



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6, en función de Presidente del Comité; la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2, encontrándose en otros compromisos y siendo sustituida por la Licda. Esperanza Javier Rojas, Encargada de la División de Estudios de Recursos Humanos, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0499613-7; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5, encontrándose en otros compromisos y siendo sustituida por la Licda. Cristiana Fulcar, Directora de Planificación y Proyectos, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0148131-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como Secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-16-2018, celebrada el día veintitrés (23) de agosto del año 2018, para la Ejecución de la Fase 3 del Proyecto Migración del Esquema Telefónico de la Jurisdicción Inmobiliaria hacia la Tecnología IP.

Los renglones a cotizar son los siguientes:

Requerimientos de Contratación (RDC)	
Acreditaciones y Experiencia del Oferente.	
Req. No.	Descripción
RDC01	El Oferente debe contar con una experiencia mínima de tres (3) años; y con tres (3) o más clientes, fuera o dentro del territorio dominicano, donde haya ejecutado proyectos de implementación de telefonía IP CISCO de manera satisfactoria y cualquier otro equipo y licencia que esté contemplado en la propuesta de implementación. Para esto el Oferente presentará una carta de recomendación por cada uno de los tres (3) o más clientes referenciados, tal como se lista en las especificaciones del Pliego.
RDC02	El Oferente debe contar con la Certificación del fabricante para poder ofertar la solución de telefonía IP CISCO, Routers y de cualquier otro equipo y licencia que esté contemplado en la propuesta de implementación. Para tal efecto, el Oferente presentará una Carta de Certificación del Fabricante, de que puede vender y dar soporte a los equipos y soluciones de este fabricante en la República Dominicana.
RDC03	El oferente debe contar con un personal certificado por el fabricante de la solución de telefonía IP CISCO, Routers y de cualquier otro equipo y licencia que esté contemplado en la propuesta de implementación. Nota: Se debe presentar documentación que demuestre dicha capacidad y conocimiento.
RDC04	La instalación de los equipos, configuraciones de licencias y demás servicios deben ser contempladas como parte de la propuesta; incluyendo la puesta en funcionamiento, y deben dejar en correcto funcionamiento todo lo relacionado



	a la implementación de la solución propuesta.
RDC05	La implementación de los equipos y aplicativos citados en este pliego no debe afectar las operaciones diarias de la JI, por lo que el oferente debe tomar las medidas necesarias para este requerimiento.
RDC06	El oferente debe estar en la capacidad de suplir todos los Equipos, Licencias y servicios solicitados en el presente Pliego. El oferente no podrá sub-contratar, ni trabajar en colaboración (Joint-Venture) en el presente proyecto.
Tiempos de Entrega y de Implementación.	
RDC07	El Oferente estará en la capacidad de abastecer (Entrega de Equipos y licencias correspondientes) en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario. (A partir de la firma del contrato).
RDC08	La JI requiere que este proyecto sea ejecutado en un plazo no mayor a dos (2) meses, a partir de la entrega de los equipos.
RDC09	Al final de la implementación, el oferente debe elaborar un documento informando los productos entregados e instalados; y validando el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos establecidos en este pliego.
Responsabilidades del Oferente.	
RDC10	<p>La presentación de las propuestas debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben describir claramente la Marca y el Modelo ofertado. • Deben describir los detalles técnicos de todos los equipos presentados. • Las propuestas deben ser presentadas en idioma español. • La propuesta presentada debe describir (el # de Parte, Licencias, entre otros) con que se cumplirá cada requerimiento. • Las propuestas deben describir de forma detallada, clara y precisa los Costos de los Equipos, Licencias y los Costos de la Garantía y el soporte. • La Propuesta debe ser presentada en formato físico (Impreso) y en Formato digital en PDF). • El formato digital debe permitir realizar búsqueda dentro del documento (OCR). • Las Propuestas en formato digital deben venir en una Memoria USB libre de Virus.
RDC11	El Oferente debe revisar y leer detenidamente el contenido de este documento, y hacer las preguntas necesarias conforme al protocolo descrito en este pliego.
Requerimientos de Garantía y Soporte (RGS).	
Garantías y Soporte.	
RGS01	Las soluciones de telefonía IP CISCO, Routers y de cualquier otro equipo y licencia que esté contemplado en la propuesta de implementación, deben contar con una garantía en Piezas y Servicios, actualización de las licencias, configuración de nuevas funcionalidades y la asistencia en la implementación de los mismos cuantas veces sean necesarias sin costo adicional) de tres (3) años, con nivel de atención (8X5X4), con cuatro (4) horas máximo de respuesta (Soporte Reactivo). Nota: Este soporte deberá contar con la participación del fabricante y el suplidor intermediario con la JI.
RGS02	El periodo de vigencia de la garantía de las soluciones de telefonía IP CISCO, Routers y de cualquier otro equipo y licencia que esté contemplado en la propuesta de implementación, debe comenzar a aplicarse a partir de la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos. Nota: <u>Para fines de Inicio del "Periodo de Garantía", la puesta en funcionamiento de los equipos y licencias estará aprobada a partir del Documento de Aceptación, el cual será firmado por la JI y el Oferente.</u>
RGS03	<u>El Fabricante y el Oferente de las soluciones propuestas de telefonía IP CISCO, Routers y de cualquier otro equipo y licencia que esté contemplado en la propuesta de implementación, deben presentar garantías (documentaciones) de que mantienen en la República Dominicana el inventario de todas partes y piezas necesarias para dar soporte a dichos equipos después de su puesta en producción.</u>

a) **Requerimientos Funcionales y Técnicos.**

Los requerimientos técnicos de estos componentes son:

Requerimientos Técnicos (RFT).	
Teléfonos IP.	
Req. No.	Descripción
RFT01	235 Teléfonos Basic Cisco UC Phone 7821. Garantía 8x5x4 a 3 años. La garantía de estos equipos debe cumplir con las especificaciones citadas en el requerimiento RGS01.
RFT02	235 Licencias UC Manager Basic 11.x License.
RFT03	10 Teléfonos Medium Cisco UC Phone 7841. Garantía 8x5 a 3 años. La garantía de estos equipos debe cumplir con las especificaciones citadas en el requerimiento RGS01.
RFT04	10 Licencias Expressway Desktop Endpoint License.
RFT05	5 Teléfonos Business Cisco UC Phone 7861. Garantía 8x5 a 3 años. La garantía de estos equipos debe cumplir con las especificaciones citadas en el requerimiento RGS01.
RFT06	5 Licencias Expressway Desktop Endpoint License.
2 Router para conexión con 2 localidades.	
RFT07	<ol style="list-style-type: none"> 1) 1 Router Cisco ISR 4321 Bundle, w/UC License, CUBE-10. 2) Garantía en Piezas y Servicio PRTNR SUP 8X5X4 Cisco ISR 4321 UC Bundle, PVD4-32, UCL. La garantía de estos equipos debe cumplir con las especificaciones citadas en el requerimiento RGS01. 3) Licencia base del CISCO 4321. 4) Licencia para consolidación de la conexión a través del CISCO 4321. 5) Fuente de energía eléctrica. 6) Cable de energía eléctrica. 7) Memoria flash de 4G Flash. 8) Memoria RAM de 4G. 9) 2 licencias CUBE Enterprise (Unified Border Element), de 5 sesiones cada una. Nota: Esta licencia permite la conexión entre 2 sistemas de VoIP diferentes. 10) Sistema Operativo CISCO Serie 4300. 11) 2 módulos, de 4 puertos cada uno, para conexión de la central telefónica.
RFT08	<ol style="list-style-type: none"> 1) 1 Router Cisco 881, FE WAN, 4 FXS, 2BRI, 1FXO. 2) Garantía en Piezas y Servicio PRTNR SUP 8X5X4 Cisco881, FE WAN, 4 FXS/2BRI, 1FXO. <u>La garantía de estos equipos debe cumplir con las especificaciones citadas en el requerimiento RGS01.</u> 3) Packaging PIDs for 800 with no 3G and POE. 4) Cable Ethernet, Straight-through, RJ-45, 6 feet. 5) Licencia Cisco SRST880 Advanced IP Services License. 6) Cisco Config Pro Express on Router Flash. 7) Fuente de energía eléctrica Power Supply 66 Watt AC. 8) Cisco 880 Series IOS UNIVERSAL VOICE. 9) Memoria RAM Upgrade 256 MB to 512 MB. 10) Cable de energía eléctrica (North América), C13, NEMA 5-15P, 2.1m.



Licencia para integración del IVR.	
RFT09	<ol style="list-style-type: none"> 1) CCX 11.0 System. 2) CCX 11.0 New Licenses. 3) SWSS UPGRADES CCX 11.0 New Licenses. 4) 10 CCX 11.0 PRE Seat Qty 1 LICENSE ONLY. 5) 10 SWSS UPGRADES CCX 11.0 PRE Seat Qty 1 LICENSE ONLY. 6) CCX 11 auto expanded PAK. 7) CCP Server. 8) CCX 11.0 NEW PRE Server License. 9) License for Cisco Unified Intelligence Center Premium. 10) Implementación y Migración del Servicio actual IVR de la JI a esta nueva plataforma.
Licencia para conexión de los teléfonos.	
RFT10	<ol style="list-style-type: none"> 1) Top Level SKU For 9.x/10.x User License - eDelivery. 2) SWSS UPGRADES Top Level SKU For 9. 3) 15 UC Manager-11.x Enhanced Single User License. 4) 15 SWSS UPGRADES UC Manager-11.x Enhanced Single User-Und. 5) 235 UC Manager-11.x Basic Single User License. 6) 235 SWSS UPGRADES UC Manager-11.x Basic Single User-Under. 7) CUCM Software versión 11.5. 8) 2 Cisco Expressway-E Server, Virtual Edition. 9) 4 Enable Expressway Series Feature Set. 10) 2 Enable TURN Relay Option. 11) 2 Cisco Expressway-C Server, Virtual Edition. 12) 2 Enable Expressway-E Feature Set. 13) 15 UC Manager Enhanced 11.x License. 14) 2 Enable Advanced Networking Option. 15) 4 Enable GW Feature (H323-SIP). 16) Software Image for Expressway with Encryption, Version X8. 17) Expressway Series, Expressway-E PAK. 18) UCMPAK. 19) 4 Licencias - License Key Software Encrypted.
Licencia para conexión del IP Trunking.	
RFT11	Unified Border Element Enterprise Paper RTU - 25 sessions. Número de Parte FL-CUBEE-25=.
Otros Requerimientos.	
RFT12	El Oferente debe presentar un Plan de Implementación de las soluciones propuestas. Dicho plan debe ser detallado en un cronograma de trabajo el cual describa los tiempos de ejecución de este proyecto.
RFT13	Durante esta implementación, todos los equipos y licencias a adquirir deben ser debidamente instalados e integrados a la central telefónica CUCM Business Edition 6000 de la JI (Teléfonos, Routers, IVR, IP Trunking, licencia para conexión de teléfonos y licencias para administración de los Routers). La migración del actual servicio del IVR de la JI a esta nueva plataforma debe ser parte de este plan de implementación y cronograma de trabajo.
RFT14	<p>El oferente debe completar el anexo "Formulario de Presentación de Propuestas" describiendo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número del requerimiento. • Descripción del Requerimiento. • Descripción detallada sobre como hará cumplir el requerimiento, durante la implementación del proyecto. • Número de parte, si aplica, sobre dicho requerimiento.



HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario actuante Lic. Tomas Alberto Jiménez Rodríguez, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial número treinta y uno dos mil dieciocho (31/2018) de fecha veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO**, la presente licitación fue publicada en dos diarios de circulación nacional, Listín Diario y Hoy, los días cuatro (4) y cinco (5) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018), además de publicarse en el Portal Institucional y en las redes sociales Twitter y Facebook.

A la visita informativa, requisito que resulta ser de carácter obligatorio según lo establecido en el numeral 3.10 del pliego de condiciones, asistieron dos (2) empresas: IQtek Solutions, SRL y GBM Dominicana, SA. De las cuales solo una (1) empresa presentó propuesta.

La propuesta recibida fue la siguiente:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Renglones no cotizados
IQTEK SOLUTIONS, SRL	130-87696-7	23/08/2018	RD\$7,742,493.94	N/A

El Comité de Compras y Licitaciones procedió a analizar la evaluación técnica de la Gerencia de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria, la cual fue realizada en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial, y amparado en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en su artículo 25 numeral 3, literal *a* y el numeral 5.6 del pliego de condiciones que establecen: "El Comité de Compras y Licitaciones tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial, teniendo en cuenta precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en el pliego de condiciones", mediante esta Acta **DECIDE:**

ÚNICA RESOLUCIÓN:

ADJUDICAR: La Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-16-2018, para la Ejecución de la Fase 3 del Proyecto Migración del Esquema Telefónico de la Jurisdicción Inmobiliaria hacia la Tecnología IP, a la empresa **IQTEK SOLUTIONS, SRL**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las condiciones generales, según la evaluación técnica realizada por la Gerencia de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria y la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, para un total general de: SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 94/100 (RD\$7,742,493.94), impuestos incluidos.

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Precio Total	Renglones adjudicados
IQTEK SOLUTIONS, SRL	130-87696-7	23/08/2018	RD\$7,742,493.94	En su totalidad



Condiciones de pago: Se procederá a realizar un primer pago correspondiente al avance, el cual será igual o menor a un veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado. Este pago se hará a más tardar a los diez (10) días de la firma del contrato y posterior a la entrega de la fianza de anticipo. La suma restante será pagada de la siguiente manera: Un segundo pago equivalente a un cuarenta (40%) del monto total de la propuesta presentada luego de recibido los equipos. Un pago final equivalente al cuarenta por ciento (40%) del monto total de la propuesta presentada, el cual se hará posterior a la culminación de los servicios, mediante Certificación de Conformidad emitida por la Gerencia de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria, y luego de presentar al contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales.

Entrega: El Oferente estará en la capacidad de abastecer (Entrega de Equipos y Licencias) las soluciones para la implementación de la fase 3 del proyecto de Migración del Esquema Telefónico de la "Jurisdicción Inmobiliaria", en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendarios a partir de la firma del contrato.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los trece días (13) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

Lic. Leonardo Recio Tineo
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Licda. Esperanza Javier Rojas
Encargada de la División de Estudios
de Recursos Humanos
Miembro Sustituta

Licda. Cristiana Fulcar
Directora de Planificación y Proyectos
Miembro Sustituta

Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa
Directora Administrativa
Miembro

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y
Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)